

ORDENANZA N° 2.842

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la "SEMANA DEL CINE ARGENTINO" a llevarse a cabo entre los días 3 y 8 de Abril en los Barrios 4 de Junio, San Martín, Jardín Residencial y El Chacho, organizado por la Dirección General de Cultura del superior Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.